



JUZGADO OCTAVO MUNICIPAL DE PEQUEÑAS CAUSAS LABORALES DE
MEDELLÍN

Mayo 11 de 2023

05001 41 05 **008 2022 00311 00**

Dentro del presente proceso promovido por MARCO AURELIO OSORIO RENDON contra COLPENSIONES, esta agencia judicial emitió sentencia condenatoria el 25 de abril del presente año, evidenciando que en el acta quedó errada la identificación de la demandante, por lo que, para todos los efectos y de conformidad con el artículo 286 del Código General del Proceso, se corrige el número correcto de la cédula de ciudadanía del Sr. OSORIO RENDON siendo el correcto 3.537.559 y no 8.120.371 como se indicó en el acta relacionada.

NOTIFÍQUESE,

La Juez,

ANNY CAROLINA GOENAGA PELAEZ

HAGO CONSTAR

QUE EL AUTO ANTERIOR FUE NOTIFICADO POR ESTADOS NRO. 175_ CONFORME AL ART. 13, PARÁGRAFO 1º DEL ACUERDO PCSJA20-11546 DE 2020, EL DÍA **12 DE MAYO DE 2023** A LAS 8:00 A.M, PUBLICADOS EN EL SITIO WEB: <https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-008-municipal-de-pequenas-causas-laborales-de-medellin-/68>

MONICA PÉREZ MARIN
Secretaria

Firmado Por:

Anny Carolina Goenaga Pelaez

Juez Municipal

Juzgado Pequeñas Causas

Laborales 008

Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,

conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **7ad4e394562028f7bbe788dfe5f32e8d05726582729c16fa4565e1f9accb14dc**

Documento generado en 11/05/2023 11:32:29 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>